



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 30 OCT 2014 | |
| Recibido..... | 09:40.....Hs. |
| Exp. N°..... | 29747-BK.....F.V. |

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia proceda a informar en relación a la Solicitada del Colegio de Abogados de Santa Fe 1° C. publicada en el Diario La Capital de Fecha 26/10/2014, acerca de la crisis en el Servicio de Justicia, y en ese marco detalle como procederá y en que plazos con respecto a los siguiente temas:

- Institucionalización del Consejo de la Magistratura y la Derogación del Decreto 3904/12
- Instrumentación de los medios tendientes a resolver el problema de la mora judicial
- Proveer una adecuada infraestructura edilicia para el Poder Judicial


Darío Mascioff
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Me dirijo a usted a los efectos de poner en vuestro conocimiento ante lo resuelto por asamblea extraordinaria de fecha 03/10/2014 del Colegio de Abogados de Santa Fe 1º C, y que fuera publicado en el diario La Capital el día 26/10/2014 mediante solicitada, en ese marco se intenta poner en conocimiento de la opinión pública en general y de los matriculados en particular, que se han iniciado gestiones ante los tres poderes del estado provincial reclamando la constitución de un verdadero Consejo de la Magistratura, la necesidad de instrumentación de los medios tendientes a resolver el problema de mora judicial y proveer una adecuada infraestructura edilicia al Poder Judicial.

La institucionalización del Consejo de la Magistratura y la Derogación del Decreto 3904/12 que elimina el orden de mérito en los concursos para la designación de magistrados, a fin de que se constituya como un órgano integrado por los sectores del quehacer judicial, interviniendo en la selección de magistrados mediante concursos públicos de los candidatos. El Colegio de Abogados decidió por mandato de sus colegiados retirar sus jurados hasta tanto se haga lugar a lo solicitado y se asegure una verdadera autolimitación del Poder Ejecutivo que garantice transparencia en el proceso de designación de jueces.

También se pide por una inmediata cobertura de la gran cantidad de vacantes en el ámbito de la primera circunscripción, se arbitren los medios para combatir la mora injustificada en el dictado de sentencias y despacho diario en los juzgados que incurran en ella y el efectivo ejercicio del poder superintendencia para evitarla en el futuro.

Se de estricta aplicación de la Ley Orgánica de Poder Judicial, Códigos Procesales y Acordadas, particularmente el cumplimiento del horario necesario para tener el despacho al día, como asimismo la publicación de los expedientes a fallos, la fijación de las audiencias dentro de los plazos establecidos por la ley el deber de residencia de magistrados y funcionarios dentro del radio de su juzgado.

En ese mismo contexto también se solicita se de curso a resolver la crítica situación edilicia, el Poder Judicial en Santa Fe se encuentra disperso en numerosos inmuebles, en muchos casos de precariedad incompatible con la trascendencia constitucional del servicio de justicia, lo que implica la erogación de importantes sumas de dinero en alquileres que resultan irrazonables y perjudiciales para el patrimonio de la provincia. En ese marco resulta



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

indispensable el comienzo de la construcción del segundo cuerpo del Palacio de Tribunales que se encontraba prevista para la ciudad de Santa Fe, la que hoy es postergada y discriminada en relación a otras circunscripciones judiciales de la provincia que muestran avances sostenidos de obra.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.


Darío Mascioli
Diputado Provincial